



**Council of  
Global Unions**  
www.global-unions.org

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL  
P R E S E N T E

Palacio Nacional, Edificio 10 Planta Baja Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06067  
Residencia Oficial de Los Pinos, Av. Parque Lira 24, Col. San Miguel Chapultepec, Miguel  
Hidalgo, México DF 11850  
[enrique.penanieto@presidencia.gob.mx](mailto:enrique.penanieto@presidencia.gob.mx)

**Chair**

*Ambet Yuson,  
BWI*

**Vice Chair**

*Jyrki Raina,  
IndustriALL*

**Secretary**

*Sharan Burrow,  
ITUC*

**Coordinator**

*Jim Baker*

En la oportunidad de su toma de posesión como Presidente de México, las organizaciones sindicales internacionales firmantes, preocupadas por la grave situación laboral que se vive en México, tomamos la iniciativa de escribirle para exhortarle a hacer los mayores esfuerzos para resolver la problemática que motiva nuestro interés de hacerle llegar nuestros puntos de vista.

La herencia dejada por Felipe Calderón en términos de importantes conflictos laborales sin resolver; la persecución del sindicalismo democrático, la descomposición de las relaciones laborales que genera los contratos de protección, añadidos a la actuación facciosa de las instancias de conciliación en México y las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo aprobadas por el Poder Legislativo Federal -con apoyo de su partido el PRI- en su conjunto crean condiciones reales sumamente nefastas para los y las trabajadores mexicanos y contrarias a los Convenios Fundamentales y a las Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Las organizaciones sindicales democráticas, así como los y las trabajadores que representamos en México y que luchan para ejercer sus derechos laborales, son perseguidos y “criminalizados” cuando protestan y se movilizan en contra de los ataques de las empresas y de las autoridades federales y locales. Tenemos como ejemplo el caso del dirigente del sindicato de los Mineros, Napoleón Gómez Urrutia que tuvo que salir al exilio desde 2006; así mismo ya se cumplen más de tres años de digna lucha de resistencia del SME; los trabajadores de Mexicana de Aviación siguen sin volar; los trabajadores de Atento fueron privados del derecho a elegir sus representantes sindicales. Por mencionar solo algunos casos de criminalización sindical.

Del mismo modo, notamos como los trabajadores siguen sin ser consultados antes que se firme en su nombre el contrato colectivo. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje tanto Federal y Locales siguen con el poder de auspiciar y consolidar la práctica de los Contratos de Protección Patronal bloqueando así todo intento de democratización de las relaciones laborales e impidiendo que los trabajadores puedan optar por un sindicato distinto al que les señale el patrón.

Expresamos en particular nuestra honda preocupación por las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, recientemente aprobadas por el Poder Legislativo Federal, las cuales son regresivas de los derechos humanos laborales de las y los trabajadores mexicanos.

La vulneración del derecho a la estabilidad en el empleo a través de las nuevas modalidades de contratación individual, y el favorecimiento del despido libre por la limitación del pago de los salarios vencidos a un periodo de tiempo muy reducido en comparación al promedio de duración de un juicio laboral, generarán impactos sumamente negativos en el sistema de seguridad social y acceso al mismo. Esta situación lesiona los derechos de asociación y negociación colectiva, pues difícilmente se organizarán los trabajadores en sindicatos auténticos cuando la continuidad en su empleo está condicionada a la discrecionalidad del patrón y del sindicato a su servicio. De la misma manera, en los casos que tengan estabilidad en el empleo, el despido libre será la constante. La legalización de la subcontratación sin cortapisas, así como la contratación por horas que permiten omitir el pago de prestaciones y suprimir la antigüedad y la estabilidad laboral, van directamente en contra de la Plataforma de Trabajo Decente promovida por la OIT y por todas las Federaciones Internacionales.

**BWI**  
www.bwint.org



**EI**  
www.ei-ie.org



**IAEA**  
www.iaea-globalunion.org



**IndustriAll**  
www.industrial-unions.org



**IFJ**  
www.ifj.org



**ITF**  
www.itfglobal.org



**ITUC**  
www.ituc-csi.org



**IUF**  
www.iuf.org



**PSI**  
www.world-psi.org



**TUAC**  
www.tuac.org



**UNI**  
www.uniglobalunion.org



En el contexto descrito aquí, consideramos que las recientes reformas de la Ley Federal de Trabajo contribuyen a fortalecer el modelo de Contratación Colectiva de Protección Patronal, manteniendo la presencia de los sindicatos que forman parte del mismo en las instancias tripartitas como las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

La regresividad de los derechos laborales referida, así como la falta de armonización de las reformas de la Ley Federal del Trabajo con los Convenios Fundamentales de la OIT, -de los cuales México es parte- requiere de un mecanismo que permita el efectivo goce de estos derechos y la solución de los conflictos más allá de lo formal, donde el Dialogo Social se torna en un espacio privilegiado ante la participación de representantes legítimos.

En razón de lo anterior y para recomponer la maltrecha situación laboral y sindical que su gobierno hereda, le solicitamos respetuosamente tomar cartas en el asunto para asegurar que se solucione esta problemática, estableciendo en el plazo más breve, mesas de diálogo y de resolución con las organizaciones querellantes nacionales e internacionales, tal como fue recomendado por el Consejo de Administración de la OIT en su sesión de marzo del 2011 - reiterado en la sesión de noviembre del 2012 - en relación con el caso No 2694 presentado por la FITIM ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, denunciando los Contratos de Protección Patronal que se practican en México.

Agradeciendo su atención a la presente y su respuesta positiva a nuestra petición, quedamos de Usted.

Atentamente,



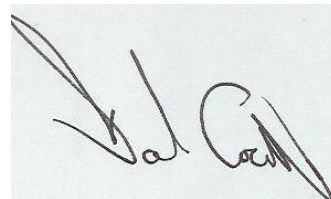
Sharan Burrow  
Secretaria General  
CSI



Jyrki Raina  
Secretario General  
industriALL



Ambet Yuson  
Secretario General  
ICM



David Cockroft  
Secretario General  
ITF



Rosa Pavanelli  
Secretaria General  
ISP



Ron Oswald  
Secretario General  
UITA



Elisabeth Costa  
Secretaria General  
FIP



Fred van Leeuwen  
Secretario General  
IE



John Evans  
Secretario General  
TUAC



Benoît Machuel  
Secretario General  
IAEA



Philip Jennings  
Secretario General  
UNI Global Union